

4000 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de agosto de 1.986, ante el Notario Quinto del Cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución N° 86-1-2-1-01473 de

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ING. RICARDO CALDERON PINO,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ING. MIGUEL LONGO BARBA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PATRICIO LARREA ALARCON.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "INSEPET INSPECTORES Y SUPERVISORES ECUATORIANOS DE PETROLEOS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: Prestar servicios técnicos especializados en la industria petrolera.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00; el capital por pagarse es de S/.350.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ingeniero Ricardo Calderón Pino, ingeniero Miguel Longo Barba y Patricio Larrea Alarcón.

... /

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **quince** centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11.000.18

PAGINA 2.-

- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

24 de Julio de 1980



Dr. Francisco Moreno Badillo,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ-RL.
1rdeb/.-
518.